REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

# MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

## Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios

Resolución 231

(noviembre 06 de 2026)

"Por la cual se deroga la Resolución 229 de noviembre 5 de 2026"

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)**

En ejercicio de sus facultades legales

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, los artículos 1º y 2º de la Resolución UPRA 255 del 24 de octubre de 2025, expedida por el Director General, asignaron al empleo de Asesor de la Dirección General, código 1020, grado 12, en el área funcional jurídica, las actividades de cobro coactivo.

Que dicho cargo es ejercico por la doctora MÓNICA PATRICIA QUIRÓZ GUTÍERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 49.716.507, en el empleo denominado Asesor Código 1020, Grado 12 ubicado en la Dirección General de la planta global de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), quien ejerce dicho empleo en virtud de la Resolución 182 de septiembre 14 de 2026 de la UPRA.

Que, conforme a la revisión del expediente administrativo, la Resolución 229 fue suscrita por el Director General pese a que la competencia para atender y decidir la orden de seguir adelante la ejecución correspondía al empleo denominado Asesor Código 1020, Grado 12 ubicado en la Dirección General de la planta global de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), de acuerdo con la Resolución UPRA 255 del 24 de octubre de 2025

Que la revocación directa produce efectos hacia el futuro y no equivale a una declaración judicial de nulidad ni permite desconocer automáticamente las actuaciones y efectos que se hubieren producido durante la vigencia del acto.

Qué en mérito de lo anteriormente expuesto,

"Por la cual se deroga la Resolución 229 de noviembre 5 de 2026"

**R E S U E L V E:**

**Artículo Primero.** Derogar en su integridad la Resolución No. 229 del 5 de noviembre de 2026, de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva de este acto administrativo.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**
Dada en Bogotá D. C., a los 06 días de noviembre de 2026



**ALBERTO JOSE ESMERAL RAMIREZ**
Dirección General

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Elaboró:** | CRISTIAN DAVID OCAMPO MACIAS | CARGO: | CO1.PCCNTR.9129171 | FECHA: | 05/11/2026 |
| **Revisó:** | MONICA PATRICIA QUIROZ GUTIERREZ | CARGO: | Asesor | FECHA: | 06/11/2026 |
| | MONICA PATRICIA QUIROZ GUTIERREZ | CARGO: | Asesor | FECHA: | 06/11/2026 |